

Estudiante resultó herido en una riña en Calama

El autor fue detenido por Carabineros. Ambos son menores de edad.

Redacción
La Estrella

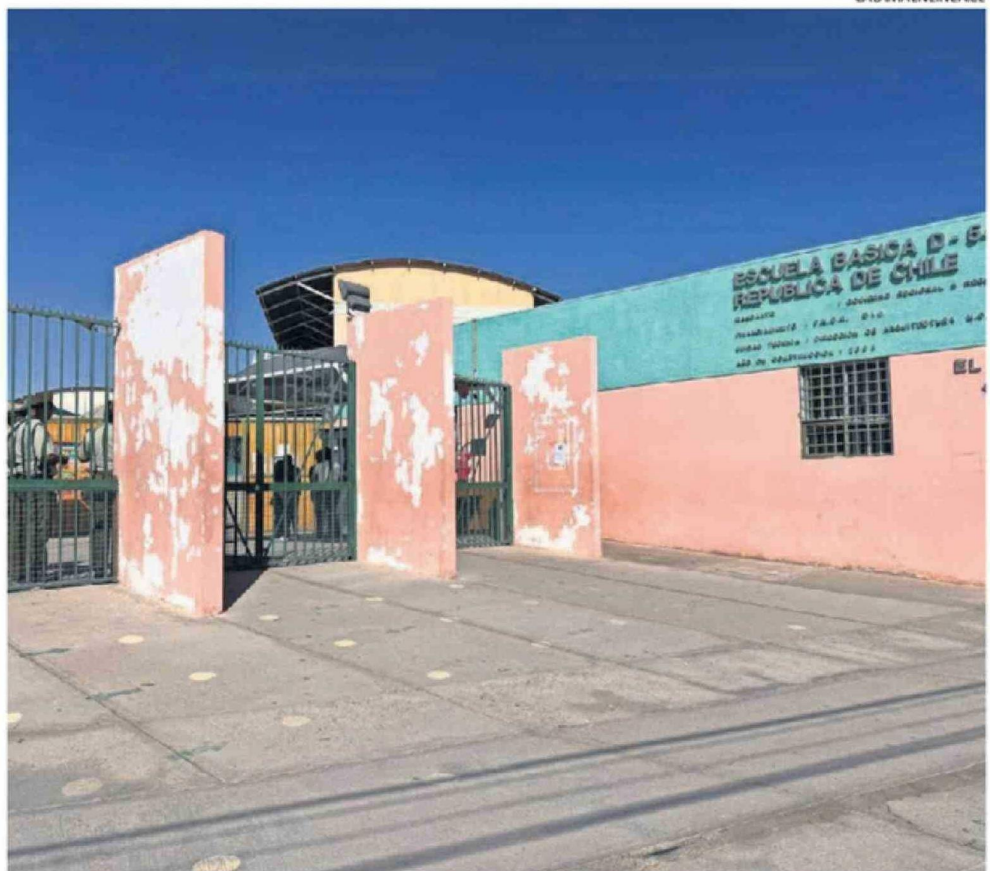
Un nuevo hecho de violencia escolar se registró en Calama, esta vez en una unidad educativa del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Licancabur.

Según información entregada por Carabineros, la riña habría ocurrido cerca de las 16:00 horas cerca de la escuela básica República de Chile D.54, específicamente en calle Chuquicamata de la comuna de Calama.

En la riña, un estudiante resultó con lesiones por un arma cortopunzante. En ese momento el autor del hecho se dio a la fuga.

Sin embargo, Carabineros informó que cerca de las 16:20 horas, funcionarios de la 1° Comisaría de Calama detuvo al presunto autor de la agresión y que también es un menor de edad.

Por otra parte, según informó Radio Biobío, la víctima tiene 15 años. Además, el medio conversó con una prima de la víctima a las horas después del hecho quien indicó que “se encuentra en intervención quirúrgica, no sabemos bien el estado (de salud), no sale de gravedad”.



EL HECHO OCURRIÓ CERCA DE LA ESCUELA D-54.

Además, indicó al medio que el hecho no se habría originado “a través de una riña”. “Él había ido al parque para subirse al furgón escolar para irse a su casa. Este joven, que es compañero de curso de mi primo, lo dio vuelta y lo apuñaló. No fue una riña, fue directamente un ataque”, dijo.

SLEP LICANCABUR

En tanto, el SLEP Licancabur emitió un co-

municado minuto después del hecho.

“Se ha registrado una situación de violencia que involucró a un alumno de una escuela de Calama, ocurrida en las cercanías del establecimiento, ante lo cual se aplicaron de manera inmediata los protocolos correspondientes”.

Además, señalaron que “el alumno afectado recibió atención médica, se encuentra fuera de

riesgo vital y está siendo acompañado por los equipos correspondientes. Lamentamos profundamente lo sucedido y rechazamos todo tipo de hechos de violencia”.

Por último, indicaron que “debido a la naturaleza de los hechos y en resguardo de los derechos de niños, niñas y adolescentes, no es posible entregar mayores antecedentes”.